



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 8 SET 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Católica de Córdoba, efectuada por el señor Andrés Ignacio Castro (DNI N° 37852504), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Denegar al señor Andrés Ignacio Castro (DNI N° 37852504) la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1023

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas